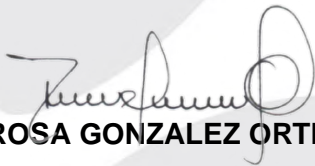


## ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

ROSA GONZALEZ ORTEGA, PROFESIONAL CON FUNCIONES DE CONTADOR DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 533 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015 EXPEDIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION QUE INCORPORO EN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO; PROCEDE A PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA ENTIDAD, HOY 25 DE FEBRERO DE 2020.



**ROSA GONZALEZ ORTEGA**

Contador Público SUEJE

Los suscritos DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO, Representante Legal y ROSA GONZALEZ ORTEGA, Contadora Pública del Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las leyes 298 de 1996, 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en las resoluciones No. 375 de septiembre 17 de 2007 y 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

### CERTIFICAN

Que los saldos de la información financiera, económica y ambiental de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE con corte al 31 de diciembre de 2020, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema integrado de información financiera y ésta se elaboró conforme a la normatividad señalada en el régimen de Contabilidad Pública.

Que en los estados contables básicos de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE con corte al 31 de diciembre de 2020, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor a 31 de diciembre de 2020.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE.

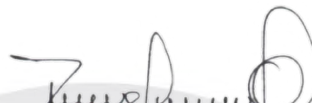
Que la información financiera, económica, social y ambiental de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE, se validó y transmitió, adjuntando estados financieros de la entidad a través del sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP el quince (15) de febrero de 2021.

Pereira, veinticinco días del mes de febrero de 2021.



Firmado digitalmente por  
DIEGO MAURICIO  
ARIAS ARANGO

**DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO**  
C.C. 10.012.440  
Representante Legal



**ROSA GONZALEZ ORTEGA**  
T.P. N° 134922-T  
Contadora

# **SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

## **ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020**

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

## Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	5
1.1. Identificación y funciones .....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	5
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	7
2.1. Bases de medición .....	7
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	8
2.3. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes .....	8
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	8
3.1. Litigios.....	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	9
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	22
Composición .....	22
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	22
5.2. Efectivo de uso restringido .....	22
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	24
Composición .....	24
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	24
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos .....	25
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	25
Composición .....	25
7.7 Prestación de servicios .....	25
7.21 Otras Cuentas Por Cobrar .....	26
7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo .....	26
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas .....	27
NOTA 9. INVENTARIOS .....	27
Composición .....	27
9.1. Bienes y servicios.....	27

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	28
Composición .....	28
10.1.    Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	28
10.2.    Estimaciones.....	29
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	30
Composición .....	30
14.1.    Detalle saldos y movimientos.....	30
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....	31
Composición .....	31
16.1.    Desglose – Subcuentas otros.....	31
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	31
Composición .....	31
21.1 Revelaciones generales .....	32
21.1.5 Recursos a favor de terceros.....	32
21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas .....	32
21.1.17 Otras cuentas por pagar.....	33
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	33
Composición .....	33
22.1.    Beneficios a los empleados a corto plazo .....	33
NOTA 23. PROVISIONES .....	34
Composición .....	34
23.1.    Litigios y demandas.....	34
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	34
Composición .....	34
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	34
25.1.    Activos contingentes.....	34
25.1.1.    Revelaciones generales de activos contingentes.....	35
25.2.    Pasivos contingentes.....	37
25.2.1.    Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	37
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	42
26.1.    Cuentas de orden deudoras .....	42
26.2.    Cuentas de orden acreedoras .....	42

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

NOTA 27. PATRIMONIO.....	43
Composición .....	43
NOTA 28. INGRESOS.....	44
Composición .....	44
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación .....	44
NOTA 29. GASTOS .....	45
Composición .....	45
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	45
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	47
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros .....	48
29.7 Otros gastos .....	48
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	48

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

Esta nota tiene tres componentes a saber:

### **1.1. Identificación y funciones**

El Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, es una Entidad Pública del orden Nacional, creada mediante escritura pública el 26 de septiembre del 2000, ante el notario sexto de la Ciudad de Pereira, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad el 31 de octubre de 2000 bajo el número 03680 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro. SUEJE es una persona jurídica de carácter académico, que agrupa a varios entes universitarios y se rige por las normas del derecho privado; por lo tanto, goza de autonomía presupuestal, administrativa y financiera, vinculada a las Universidades fundadoras y sujeta a estas. Su objeto social guarda la debida correspondencia con el de los entes universitarios que agremia, entre otros: Emprender acciones coordinadas para desarrollar proyectos, planes y programas de docencia, investigación, y extensión en todos los campos del saber, realiza actividades de consultoría, estudios, asesorías y prestación de servicios académicos con entidades públicas o privadas de cualquier nivel.

La entidad fue clasificada como entidad pública por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadística de Finanzas Públicas desde el 2 de marzo de 2017 y reconocida por la Contaduría General de la Nación como Entidad de Gobierno incluida en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP según radicado CGN No. 20173000029441 del 1 de junio de 2017.

El domicilio de la oficina principal de SUEJE es en Pereira, Risaralda, Colombia, Universidad Tecnológica de Pereira, Edificio 13, Bloque B, Oficina 13B – 211.

### **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

El sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas de internacionales de contabilidad para el sector Gobierno (NICSP); adaptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (ISAPS) por sus siglas en inglés, y por el Consejo Técnico de la Contaduría General de la Nación, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

SUEJE prepara y revela sus Estados Contables con base en los Principios de Contabilidad Pública, las normas y procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública, así como las políticas y demás prácticas contables implementadas en la Entidad en la Resolución de políticas contables adoptadas mediante Resolución 12 de diciembre de 2017.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el PGCP vigente.

Para el registro de los hechos financieros económicos y sociales se aplica el CGC a nivel de documento fuente, se cuenta con procedimientos debidamente estructurados para este fin.

En el procesamiento y compilación de la información financiera, económica, social y ambiental, se conservan los criterios y normas para la valuación de los activos y pasivos; la provisión de las prestaciones sociales, se cancelan al cierre de cada vigencia, en razón de los pasivos laborales reales; la propiedad, planta y equipo, está registrada en la contabilidad en forma global, pero se lleva el registro individual discriminando el costo histórico y la depreciación de los mismos. El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, de acuerdo con la vida útil establecida en el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con los soportes de origen interno y/o externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adjuntan a los comprobantes de egreso, a las notas de tesorería, a las notas contables y a los comprobantes de diario según el caso, los cuales sirven como documento probatorio en los eventos que se requieran.

Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y agotamiento.

La Entidad utiliza el mecanismo de centros de costo, donde cada convenio suscrito se maneja independiente de los demás ya que adicionalmente se asignan cuentas bancarias para cada uno de ellos. Una vez firmado el convenio se registra su valor total en cuentas de orden de control y en la medida que se van recibiendo los recursos para ejecución de los mismos, se registran como un pasivo a favor de la institución mandante o contratante, pues se constituyen en una obligación para con dicha entidad; en esta misma cuenta se afecta con naturaleza contraria lo correspondiente a la ejecución de los convenios, procedimiento que permite que en cualquier momento se disponga del saldo contable por ejecutar. De esta manera, es claro entonces, que, de los recursos para ejecución de convenios, solo ingresa al Estado de Resultados de la entidad, lo correspondiente a los costos de gerencia.

La entidad fue catalogada como entidad pública desde el 2 de marzo de 2017 iniciando el proceso de transición de contabilidad privada a pública y enviando saldos iniciales a la CGN con corte a junio 30 de 2017. Así mismo inició desde el 2017 la implementación de



# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

las NICSP, aprobado según resolución 09 del 8 de noviembre de 2017 y dando cumplimiento a la resolución 533 del 8 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

## 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de SUEJE. El objetivo es suministrar información que sea útil a los usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la consecución de recursos. También constituyen un medio para la rendición de cuentas a sus miembros de los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres inherentes a estos sin dejar de lado la rendición de cuentas a los Organismos de Control que como Entidad Pública debe presentar.

El sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, genera un conjunto completo de estados financieros, de acuerdo con el capítulo VI numerales 1, 1.1, 1.2, 1.3 del Marco normativo, que contempla:

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Notas a los Estados Financieros

Los presentes estados financieros cubren el periodo comprendido de enero 1 del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo Directivo el 25 de febrero del 2021.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### 2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción a la fecha de la medición.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, la cual es la moneda funcional de SUEJE.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos.

## 2.3. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La entidad presenta activos y pasivos en el estado de situación financiera con base en la clasificación corriente o no corriente.

Un activo o un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- ✓ Se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de la operación
- ✓ Se mantiene principalmente con el propósito de negociar
- ✓ Se espera que se realice dentro de los doce meses siguientes al período del reporte
- ✓ Es efectivo o equivalente a menos que se restrinja el intercambio o se use para liquidar un pasivo durante al menos doce meses después del período de reporte
- ✓ En el caso de un pasivo no existe el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después del período de reporte.

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre el 1 de enero de 2021 y a la fecha de emisión de los estados financieros aquí presentados no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección Ejecutiva de la Entidad realice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

Las estimaciones se han realizado con base en la información disponible sobre los hechos analizados y la experiencia de la Dirección Ejecutiva.

Los cambios en estas estimaciones son reconocidos en el periodo en el cual se revisan.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad, la Dirección Ejecutiva ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros:

## 3.1. Litigios

La Entidad reconoce que puede tener reclamaciones administrativas y judiciales de las entidades públicas contratantes por motivo de desacuerdos al momento de la terminación y liquidación de los contratos interadministrativos.

SUEJE reconoce los procesos judiciales por demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas Contables de la entidad.

La Dirección Ejecutiva evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se estos materialicen y los montos involucrados, para decidir sobre los valores revelados en estados financieros.

Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra y reclamos aún no iniciados.

Cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación, se reconoce una provisión.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

### ➤ Efectivo y equivalentes al efectivo

**Clasificación:** Los equivalentes de efectivo son dinero en efectivo depositados en cuentas de ahorro y corriente, así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en efectivo tener un riesgo poco significativo de cambios en su valor y su plazo de vencimiento debe ser menor a 90 días.

**Efectivo de uso restringido:** Es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica.

**Reconocimiento:** Se reconocen en el efectivo y equivalente a efectivo las inversiones que posee El Sistema Universitario del Eje Cafetero con la intención de negociarlas en un plazo no mayor a 90 días y que no representen mayor riesgo.

**Medición:** Estas inversiones se medirán por valor de la transacción. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes o fiducias y se llevan como un gasto ordinario y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta de ahorros.

Para los instrumentos de deuda como CDT y depósitos en fiducia, los intereses se causan mensualmente de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar. Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario incrementando el valor de la cuenta de ahorros o fiducia si la hubiere Base normativa capítulo VI numerales 1.3.5 del Marco normativo.

## ➤ **Inversiones**

Son registradas al costo de adquisición.

## ➤ **Cuentas por cobrar**

**Reconocimiento:** Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por EL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETRO en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios los ingresos por administración de convenios, y las transacciones sin contraprestación como son las cuotas de sostenimiento y las donaciones entre otras.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

**Clasificación:** Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

**Medición inicial:** Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

**Medición posterior:** Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés del mercado aplicada a instrumentos similares. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debidos eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

**Baja en Cuenta:** Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo financiero por el valor recibido.

Si la Entidad no transfiere ni retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. La retención del control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tiene el receptor de la transferencia para la venderla.

**Revelaciones:** El Sistema Universitario del Eje Cafetero revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la SUEJE.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el período contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del período y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del período, incluyendo los factores que la Entidad haya considerado para determinar su deterioro. Base normativa capítulo I numerales 2.1-2.2-2.3-2.4-2.5-2.6 del Marco Normativo PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

## ➤ Inventarios

**Clasificación:** Para un prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la entidad no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente.

Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

**Reconocimiento:** Para SUEJE los inventarios estarán representados en los libros producidos por la editorial.

**Medición inicial:** Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando SUEJE realice la venta de los libros los cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de venta.

## Técnicas de medición

**Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo:** Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán los métodos de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS).

**Medición posterior:** Los inventarios que se mantengan para la venta se medirán al costo de producción. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto del periodo.

**Reconocimiento en el resultado:** Cuando los inventarios se vendan, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

**Baja en cuentas:** Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

**Revelaciones:** La Entidad revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de producción y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en venta.

- Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios;
- El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor de mercado menos los costos de disposición

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

- Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios
- El importe de los inventarios reconocidos como gasto
- El importe de las rebajas de valor de los inventarios
- Las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de los inventarios. Base Normativa capítulo I numerales 9-9.1- 9.2- 9.2.2.2- 9.2.3- 9.2.4- 9.3- 0.4- 9.5- 9.6

## ➤ Propiedad, planta y equipo

**Clasificación:** EL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO clasificará en esta norma las propiedades, planta y equipo, representadas en bienes muebles, equipo de comunicación y computación, bienes entregados a terceros entre otros.

**Reconocimiento:** Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por SUEJE para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la Entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la Entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

**Medición inicial:** Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, los costos en que generalmente se incurren en la adquisición o construcción de un activo de propiedades, planta y equipo relacionados a continuación, estableciendo la diferencia de si hacen parte del costo o se llevan al resultado del periodo.

Costos de adquisición	Al costo	Al resultado
Los costos de transacción de compra	X	
Los aranceles (impuestos de importación)	X	
Impuesto indirecto no recuperable		X
Los costos de instalación y montaje	X	
Los impuestos de transferencia de propiedad	X	
Honorarios de profesionales específicos del activo	X	
Costos de beneficios a empleados directamente atribuibles a la construcción o adquisición del elemento	X	

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

Mano de obra directa de la construcción del bien mueble	X	
Materiales	X	
Costos de puesta en marcha necesarios para poner en condiciones de trabajo a los activos	X	

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Se deberá tener en cuenta la intención con la cual la Entidad adquiere los bienes tangibles, es decir, si la Entidad los utilizará para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios, si generarán ingresos producto de su arrendamiento, que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Adicionalmente, la Entidad evaluará el control que tienen sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos proveedores al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

De igual manera, los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación (donaciones) se medirán por su valor de mercado, a falta de esta información, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.

**Depreciación:** Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, muebles y enseres y equipo de oficina y equipos de comunicación y computación.

El método de depreciación utilizado será el de Línea recta y su depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. La depreciación del activo no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.



# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo a las normas de inventarios o de activos intangibles.

**Vidas útiles estimadas:** Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la Entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la Entidad deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Políticas de renovación tecnológica de SUEJE
- Restricciones ambientales de uso

Con base en este análisis, es posible que cada categoría de activo tenga una estimación diferente, por tanto, no es viable tomar como referencia los catálogos de depreciación históricamente utilizados, como quiera que la Entidad no pueda generalizar aplicando una tabla para cada clase de propiedades, planta y equipo.

Por tanto, SUEJE debe establecer y documentar una política general de gestión de activos para los bienes de propiedades, planta y equipo, según las características y el uso que planea dar al bien mueble, por ejemplo, si son bienes de uso administrativo u operativo, las jornadas a la que se expone el bien, entre otras situaciones. El procedimiento que realice para la estimación de vidas útiles quedará definido en las políticas contables específicas de la Entidad.

El principio de estimación que se adopte, debe aplicarse de manera uniforme para todos los elementos de una misma categoría. Sin embargo, si se presentan situaciones especiales en las cuales, por las características particulares de un elemento o un conjunto de ellos es adecuado estimar vida útil de forma diferente a la de su categoría, la Entidad está en la potestad de hacerlo, fundamentando la decisión en los respectivos soportes documentales; caso de reposición de equipos.

**Valor Residual:** Teniendo en cuenta que, en las Entidades de gobierno por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual podrá ser de cero (\$0) pesos.

Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, la Entidad podrá establecer el procedimiento para el cálculo del mismo y fijarlo en sus políticas contables específicas, de acuerdo, además, con la estimación

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

de la vida económica del bien, como se define en el numeral 10.3 del Capítulo I del marco normativo.

Se deberá evaluar y revisar al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, podrán fijarse parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectuó el cambio, como lo señala el numeral 4.2 del Capítulo VI, del marco normativo contable para Entidades de gobierno.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, SUEJE aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

**Baja en cuentas:** Se deben dar de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando el elemento quede permanentemente retirado de su uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

**Revelaciones:** SUEJE revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del período contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período contable, que muestre por separado lo siguiente: Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento si existiera, así como el cambio en el método de depreciación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación; Base normativa: capítulo I numerales 10- 10.1-10.2- 10.3- 10.4- 10.5-

La entidad no posee bienes inmuebles.

Los bienes muebles se registran por su costo de adquisición y se deprecian con base del método línea recta y los periodos de vida útil son los establecidos en el Manual de Procedimientos de la CGN.

## ➤ Cuentas por pagar

**Reconocimiento:** Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por SUEJE con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de los cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

**Medición inicial:** Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción

**Medición Posterior:** Con posterioridad al reconocimiento las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

**Baja en cuentas:** Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la Entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

**Revelaciones:** La Entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Entidad. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si es la Entidad la que infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará

- Los detalles de esa infracción o incumplimiento,
- El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y
- La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. Base normativa .3-3.1- 3.2- 3.3- 3.4- 3.5- 3.6 del marco normativo

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

## ➤ Cuentas por pagar por beneficios a los empleados

**Descripción:** Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la Entidad y sus empleados;
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la Entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

**Clasificación:** Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios pos empleo. SUEJE solo tiene beneficios a empleados a corto plazo Base Normativa 5- de Marco Normativo

**Reconocimiento:** Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la Entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Entidad reconocerá un activo por dichos beneficios. (Cuenta por cobrar)

**Medición:** El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la Entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

**Revelaciones:** SUEJE revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- La naturaleza de los beneficios a corto plazo; y

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados. Base Normativa 5.1- 5.1.1- 5.1.2- 5.1.3 –del Marco Normativo.

## ➤ Provisiones

**Reconocimiento:** Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en pro y en contra de SUEJE.

SUEJE reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; y que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidos.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción.

El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

**Medición inicial:** Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

**Medición posterior:** Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

**Revelaciones:** Para cada tipo de provisión, la entidad revelará la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina;
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida. Base Norma 6- 6.1-6.2-6.3-6.4

## ➤ **Software y licencias**

Se amortizan a 3 años tiempo en el cual se debe actualizar o adquirir una nueva versión por los continuos cambios tecnológicos.

## ➤ **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

## ➤ **Cuentas de Orden**

SUEJE registra en cuentas de orden los hechos económicos, compromisos o contratos de los cuales se puedan generar obligaciones y que, por lo tanto, en esa eventualidad afectarían la estructura financiera.

## ➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA



# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR  
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN  
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE  
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)  
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA  
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS  
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## NOTA 5. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>6,868,884,977.63</b>	<b>7,214,815,798.37</b>	<b>-345,930,820.74</b>
Depósitos en instituciones financieras	2,458,970,765.53	2,833,282,195.15	-374,311,429.62
Efectivo de uso restringido	4,409,914,212.10	4,381,533,603.22	28,380,608.88

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>2,458,970,765.53</b>	<b>2,833,282,195.15</b>	<b>-374,311,429.62</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>
Cuenta corriente	1,573.28	1,558.64	14.64		
Cuenta de ahorro	2,458,969,192.25	2,833,280,636.51	-374,311,444.26		

El efectivo corriente corresponde a los depósitos en las instituciones financieras de liquidez inmediata y esta discriminado así:

### 5.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>4,409,914,212.10</b>	<b>4,381,533,603.22</b>	<b>28,380,608.88</b>	<b>83,557,119.96</b>	<b>0.0</b>	
Caja			<b>0.00</b>			
Depósitos en instituciones financieras	<b>4,409,914,212.10</b>	<b>4,381,533,603.22</b>	<b>28,380,608.88</b>	<b>83,557,119.96</b>	<b>0.0</b>	
Cuenta corriente	3.18	3.18	0.00	0.00	0.0	
Cuenta de ahorro	4,409,914,208.92	4,381,533,600.04	28,380,608.88	83,557,119.96	1.89%	Recursos en Administración y Embargos



# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

El efectivo de uso restringido comprende las cuentas de destinación específica de convenios y las cuentas embargadas dentro de procesos legales contra la entidad, y se encuentra discriminado así:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>4,409,914,212.10</b>	<b>4,381,533,603.22</b>	<b>28,380,608.88</b>
17844750271 ADMINISTRACION	1.76	1.76	0.00
17867596397 RUDECOLOMBIA	1.42	1.42	0.00
17830818693 ADMINISTRACION	63,472.01	63,472.01	0.00
17846945725 AHORR CV 3615 INVIAS BA	32,709,170.18	32,629,468.14	79,702.04
17833311077 CV 012 ITSA 2007	10,753.43	10,747.33	6.10
17846803017 CV CANTAGALLO 2008 GCIA	70,438.46	70,381.12	57.34
17846896929 CV 030 INGEOMINAS	12,507.85	12,499.31	8.54
17854727541 CVI 2616 INVIAS 2009	871,708.15	870,982.25	725.90
17855573849 CI 124 URRAO 2009 GER P	13,044.29	13,035.75	8.54
17855082675 CVI 315 MININTERIOR Y J	11,039.87	11,031.33	8.54
17855430479 EBEJICO INFRAESTRUCTURA	22,159.05	22,140.75	18.30
17856264076 CV 021 ICBF ASISTENCIA	14,874.79	14,862.59	12.20
17855443554 AE 031 INGEOMINAS CARTO	21,928.09	21,909.79	18.30
17863782554 CTI 501 CAM REPRESENTAN	50,795.96	50,756.92	39.04
17865383592 CT 1961 SEDBOGOTA SGP	16,665.71	16,653.51	12.20
17865383720 CT 1961 SEDBOGOTA RP	12,063.60	12,055.06	8.54
17865417276 CV 093 ICBF HARDWARE Y	25,428.69	25,410.39	18.30
17866133972 CVI 043 ICBF 2010 APOYO	17,196.56	17,184.36	12.20
17868091126 CTI 042011 GOB PUTUMAYO	15,642.30	15,630.10	12.20
24169503521 CTI 06 MOSQUERA INTERV	12,748.77	12,740.23	8.54
24173486541 CV FUNDACION CAPITAL 20	628,725.56	628,121.84	603.72
96010019220 CV 2616 INVIAS 2009 COM	4,276,683,449.48	4,194,948,857.04	81,734,592.44
96010019250 CV 3615 INVIAS 2009 COM	15,331,867.80	15,203,472.16	128,395.64
96010023400 CV 0321 DE 2009 UAECOP	17,503,996.32	17,357,550.90	146,445.42
96010035700 CONV 963 GOB DE RDA 201	0.00	637,885.15	-637,885.15
96010042080 CPS ICFES 291	0.00	108,386,674.00	-108,386,674.00
96010050900 CI 041119 2016 PNUD	0.00	300,736.57	-300,736.57
24078794025 CAJA SOCIAL CT DIPLOMADO	0.00	10,179,341.44	-10,179,341.44
2186289 FAVI ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00
2186198 FAVI TPC-FIAPP 002-2017	0.00	0.00	0.00
403008 CDT FAVI	0.00	0.00	0.00
2186289 FAVI ADMINISTRACION	65,794,532.00	0.00	65,794,532.00

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>10,354,775.50</b>	<b>10,013,484.50</b>	<b>14,564,775.50</b>	<b>10,915,773.94</b>	<b>152,114,000.00</b>	<b>163,029,773.94</b>	<b>-148,464,998.44</b>
Inversiones de administración de liquidez	10,354,775.50	5,803,484.50	10,354,775.50	10,915,773.94	0.00	10,915,773.94	-560,998.44
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	0.00	4,210,000.00	4,210,000.00	0.00	152,114,000.00	152,114,000.00	-147,904,000.00
<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>4,551,291.00</b>	<b>5,803,484.50</b>	<b>10,354,775.50</b>	<b>10,915,773.94</b>	<b>0.00</b>	<b>10,915,773.94</b>	<b>-560,998.44</b>
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	0.00	5,803,484.50	5,803,484.50	5,619,444.94	0.00	5,619,444.94	184,039.56
Inversiones de administración de liquidez al costo	4,551,291.00	0.00	4,551,291.00	5,296,329.00	0.00	5,296,329.00	-745,038.00
<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>4,210,000.00</b>	<b>4,210,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>152,114,000.00</b>	<b>152,114,000.00</b>	<b>-147,904,000.00</b>
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0.00	4,210,000.00	4,210,000.00	0.00	152,114,000.00	152,114,000.00	-147,904,000.00

### 6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>10,354,775.5</b>	<b>0.0</b>	<b>10,354,775.5</b>	<b>10,915,773.9</b>	<b>10,915,773.9</b>
<b>Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado</b>	<b>5,803,484.5</b>	<b>0.0</b>	<b>5,803,484.5</b>	<b>5,619,444.9</b>	<b>5,619,444.9</b>
Certificados de depósito a término (cdt)	5,803,484.5	0.0	5,803,484.5	5,619,444.9	5,619,444.9
<b>Inversiones de administración de liquidez al costo</b>	<b>4,551,291.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,551,291.0</b>	<b>5,296,329.0</b>	<b>5,296,329.0</b>
Aportes sociales en entidades del sector solidario	4,551,291.0	0.0	4,551,291.0	5,296,329.0	5,296,329.0

Las inversiones que posee SUEJE mediante títulos participativos se clasifican en la categoría de costo ya que corresponden a inversiones que no tienen valor de mercado, que no se espera negociar y que no otorgan influencia ni control en las decisiones de la entidad emisora.

SUEJE, posee en Bancolombia fiducias así:

1. 0178002000974 por valor de \$2.751.555,05
2. 0178002001099 por valor de \$2.918.821,52
3. Encargo Fidupetrol por valor de \$125.107,93

A la fecha se encuentran vigentes y activas y pertenecen a la sucursal Centro Financiero en Bogotá.

La tasa de interés y los rendimientos a diciembre 2020 se determinará una vez se expidan los certificados tributarios los cuales se expiden el 15 de marzo de cada año.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

Los rendimientos financieros generados son contabilizados al ingreso.

SUEJE es miembro activo de la Cooperativa FAVI, por lo que anualmente realiza aportes sociales como asociado los cuales son reintegrados en caso de desvinculación de la entidad.

## 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	SALDO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	%
<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>4,210,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial</b>	<b>4,210,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Entidades privadas	3,210,000.0	0.0	0.0	0.0
Sociedades de economía mixta	1,000,000.0	0.0	0.0	0.0

SUEJE, posee inversión en asociada en La Corporación IPS Universitaria de Caldas por valor de \$3.210.000; también cuenta con una (1) acción en Arquímedes S.A. por valor de un millón de pesos, las cuales se encuentra registrada por el valor de adquisición.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>559,939,166.32</b>	<b>8,250,867,427.54</b>	<b>8,810,806,593.86</b>	<b>157,773,993.00</b>	<b>9,770,982,437.01</b>	<b>9,928,756,430.01</b>	<b>-1,117,949,836.15</b>
Venta de bienes	0.00	0.00	0.00	1,603,450.00	0.00	1,603,450.00	-1,603,450.00
Prestación de servicios	559,939,166.32	8,234,984,982.00	8,794,924,148.32	156,170,543.00	9,552,176,052.95	9,708,346,595.95	-913,422,447.63
Otras cuentas por cobrar	0.00	12,881,059.00	12,881,059.00	0.00	12,881,059.00	12,881,059.00	
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0.00	64,417,386.54	64,417,386.54	0.00	205,925,325.06	205,925,325.06	-141,507,938.52
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0.00	-61,416,000.00	-61,416,000.00	0.00	0.00	0.00	-61,416,000.00
Deterioro: Venta de bienes			0.00			0.00	0.00
Deterioro: Prestación de servicios		-61,416,000.00	-61,416,000.00	0.00	0.00	0.00	-61,416,000.00

## 7.7 Prestación de servicios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>559,939,166.3</b>	<b>8,234,984,982.0</b>	<b>8,794,924,148.3</b>	<b>0.0</b>	<b>61,416,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>61,416,000.0</b>	<b>0.7</b>	<b>8,733,508,148.3</b>
Administración de proyectos	559,939,166.3	8,234,984,982.0	8,794,924,148.3	0.0	61,416,000.0	0.0	61,416,000.0	0.7	8,733,508,148.3

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

SUEJE, reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la prestación de servicios que comprende toda la facturación por concepto de administración de convenios y otros servicios.

El valor más representativo es factura a Distrito Capital por valor de \$8.118.611.200 contrato 1961 de 2010 suscrito con la Secretaria de Educación Distrital, que cursa proceso de controversias contractuales en segunda instancia ante el Consejo de Estado a despacho para proyecto de sentencia.

El deterioro corresponde a la pérdida de la cartera por el no pago de la misma y se calcula a las facturas con vencimiento superior a 360 días. Se aplica deterioro del 100% a factura F-002-0159 de junio 9 de 2007 de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Villavicencio por valor de \$61.416.000 por mora de 4.805 días.

## 7.21 Otras Cuentas Por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>OTRAS CUENTAS POR</b>	<b>0.0</b>	<b>12,881,059.0</b>	<b>12,881,059.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>12,881,059.0</b>
Pago por cuenta de terceros	0.0	12,881,059.0	12,881,059.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12,881,059.0

Corresponde a cheques de gerencia girados a favor del Banco Agrario para pago inicial de garantía procesal de demandas y que no han sido utilizados, así:

- Cheque 03889 Bancolombia por \$725.940
- Cheque 034890 Bancolombia por \$12.155.119

## 7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>0.0</b>	<b>64,417,386.5</b>	<b>64,417,386.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>64,417,386.5</b>
Venta de bienes			0.0				0.0	0.0	0.0
Prestación de servicios		64,417,386.5	64,417,386.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	64,417,386.5

Corresponde a: Juan Carlos Currea Rimero por valor de \$42.470.157 por concepto de anticipos realizados para cumplimiento de objetos contractuales con acuerdo de pago incumplido por lo que SUEJE procedió a iniciar demanda ejecutiva, la cual actualmente se encuentra en el Juzgado 6° Civil de descongestión de Bogotá y Municipio de Villavicencio por valor de \$21.947.229.54.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

## 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN CONCEPTOS	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
<b>CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS</b>	<b>2</b>	<b>8,528,588,134.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>2</b>	<b>8,528,588,134.00</b>
Prestación de servicios	0	8,528,588,134.00						8,528,588,134.00

Corresponde a facturas del Distrito Capital por valor de \$8.118.611.200 emitidas dentro del convenio interadministrativo 1961 de 2010 suscrito con la Secretaria de Educación Distrital. No se deteriora toda vez que existen compromisos contractuales derivados del mismo convenio, el cual se encuentra en proceso de demanda.

Municipio de Urao con saldo por valor de \$409.976.934, el cual no se le aplica deterioro toda vez que en el mes de diciembre de 2020 se firmó acuerdo de pago por valor de \$595.968.363 una vez indexada la obligación, el cual comprende capital, intereses e indexación, el Municipio se compromete a pagar la totalidad de la deuda en el 2021.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INVENTARIOS</b>	<b>16,557,304.00</b>	<b>11,409,680.00</b>	<b>5,147,624.00</b>
Bienes producidos	16,557,304.00	11,409,680.00	5,147,624.00
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0.00	0.00	0.00
Deterioro: Bienes producidos	0.00	0.00	0.00

### 9.1. Bienes y servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	PRESTADORES DE SERVICIOS	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	11,409,680.0					11,409,680.0
+ ENTRADAS (DB):	5,147,624.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,147,624.0
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	5,147,624.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,147,624.0
+ Precio neto (valor de la transacción)	16,557,304.0					16,557,304.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	16,557,304.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16,557,304.0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	16,557,304.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16,557,304.0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	16,557,304.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16,557,304.0

SUEJE registra como inventarios las obras que se publican a través del Sello Editorial Red Alma Mater de SUEJE.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

Anualmente SUEJE publica de una a tres obras clásicas de la región, fruto del producto del trabajo investigativo en literatura de la Universidad del Quindío y la Universidad Tecnológica de Pereira y con el acompañamiento de un comité conformado por miembros de las universidades miembro de SUEJE.

A diciembre 31 del 2020 el inventario estaba conformado por las siguientes obras:

	2020	2019
<b>INVENTARIOS</b>	<b>16,557,304</b>	<b>11,409,680</b>
<b>BIENES PRODUCIDOS</b>	<b>16,557,304</b>	<b>11,409,680</b>
Obra A Duras Penas La Vida	3,960,000	3,960,000
Obra Carmelina Soto	5,036,000	5,036,000
Obra El Valle de Las Cañas Gordas	2,413,680	2,413,680
Obra Erotemas del Adanida	5,147,624	-
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>16,557,304</b>	<b>11,409,680</b>

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>22,706,124.00</b>	<b>22,554,471.00</b>	<b>151,653.00</b>
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
Equipo de Comunicación y Computación	54,219,887.00	47,574,487.00	6,645,400.00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-32,513,763.00	-26,020,016.00	-6,493,747.00
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0.00	0.00	0.00

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

Corresponde al saldo los de muebles y enseres y equipo de cómputo de SUEJE, que son usados dentro de su normal funcionamiento.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	0.0	47,574,487.0	1,000,000.0		48,574,487.0
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	0.0	6,645,400.0	0.0	0.0	6,645,400.0
Adquisiciones en compras	0.0	6,645,400.0	0.0		6,645,400.0
<b>= SUBTOTAL</b> <b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	0.0	54,219,887.0	1,000,000.0	0.0	55,219,887.0
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b> <b>(Subtotal + Cambios)</b>	0.0	54,219,887.0	1,000,000.0	0.0	55,219,887.0
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	0.0	31,513,763.0	1,000,000.0	0.0	32,513,763.0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.0	25,020,016.0	1,000,000.0		26,020,016.0
+ Depreciación aplicada vigencia actual		6,493,747.0	0.0		6,493,747.0
<b>= VALOR EN LIBROS</b> <b>(Saldo final - DA - DE)</b>	0.0	22,706,124.0	0.0	0.0	22,706,124.0
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	0.0	58.1	100.0	0.0	58.9
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

## 10.2. Estimaciones

SUEJE realiza la depreciación utilizando el método de línea recta y la misma cesa cuando: a) se produce la baja del bien; b) si el valor residual del bien supera el valor en libros.

La depreciación del activo no cesa cuando el activo esta sin utilizar o se ha retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación para el periodo no tuvo cambios.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1.0	10.0
	Equipos de comunicación y computación	1.0	5.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.0	10.0
	Equipo médico y científico		
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.0	10.0
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>1,859,069.00</b>	<b>7,109,721.00</b>	<b>-5,250,652.00</b>
Activos intangibles	15,751,952.00	15,751,952.00	0.00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-13,892,883.00	-8,642,231.00	-5,250,652.00
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)			0.00
Activos intangibles - modelo revaluado			0.00
Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0.00
Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0.00

### 14.1. Detalle saldos y movimientos

SUEJE amortiza los activos intangibles a tres años.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>15,751,952.0</b>		<b>15,751,952.0</b>
+ ENTRADAS (DB):	0.0	0.0	0.0
- SALIDAS (CR):	0.0	0.0	0.0
<b>SUBTOTAL</b> = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>15,751,952.0</b>	<b>0.0</b>	<b>15,751,952.0</b>
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0.0	0.0	0.0
<b>SALDO FINAL</b> = (Subtotal + Cambios)	<b>15,751,952.0</b>	<b>0.0</b>	<b>15,751,952.0</b>
- <b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>13,892,883.0</b>	<b>0.0</b>	<b>13,892,883.0</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	8,642,231.0		8,642,231.0
+ Amortización aplicada vigencia actual	5,250,652.0		5,250,652.0
<b>VALOR EN LIBROS</b> = (Saldo final - AM - DE)	<b>1,859,069.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,859,069.0</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>88.2</b>	<b>0.0</b>	<b>88.2</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>



# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

Registra los anticipos girados dentro de la ejecución de convenios interadministrativos, los valores retenidos por embargos judiciales y los activos intangibles con su respectiva amortización.

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y</b>	<b>421,895,819.41</b>	<b>344,446,407.20</b>	<b>766,342,226.61</b>	<b>0.00</b>	<b>4,405,347,995.41</b>	<b>4,405,347,995.41</b>	<b>-3,639,005,768.80</b>
Bienes y servicios pagados por			0.00			0.00	0.00
Avances y anticipos entregados	421,895,819.41	0.00	421,895,819.41	0.00	4,071,042,219.41	4,071,042,219.41	-3,649,146,400.00
Recursos entregados en administración			0.00			0.00	0.00
Depósitos entregados en garantía		344,446,407.20	344,446,407.20	0.00	334,305,776.00	334,305,776.00	10,140,631.20

### 16.1. Desglose – Subcuentas otros

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS</b>	<b>421,895,819.41</b>	<b>344,446,407.20</b>	<b>766,342,226.61</b>	<b>0.00</b>	<b>4,405,347,995.41</b>	<b>4,405,347,995.41</b>	<b>-3,639,005,768.80</b>
<b>Anticipos sobre convenios y acuerdos</b>	<b>188,838,423.40</b>	<b>0.00</b>	<b>188,838,423.40</b>	<b>0.00</b>	<b>3,813,677,466.40</b>	<b>3,813,677,466.40</b>	<b>-3,624,839,043.00</b>
Anticipos sobre convenios y acuerdos	188,838,423.40		188,838,423.40		3,813,677,466.40	3,813,677,466.40	-3,624,839,043.00
<b>Anticipo para adquisición de bienes y</b>	<b>140,848,397.00</b>	<b>0.00</b>	<b>140,848,397.00</b>	<b>0.00</b>	<b>176,949,416.00</b>	<b>176,949,416.00</b>	<b>-36,101,019.00</b>
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	140,848,397.00	0.00	140,848,397.00	0.00	176,949,416.00	176,949,416.00	-36,101,019.00
<b>Otros avances y anticipos</b>	<b>92,208,999.01</b>	<b>0.00</b>	<b>92,208,999.01</b>	<b>0.00</b>	<b>80,415,337.01</b>	<b>80,415,337.01</b>	<b>11,793,662.00</b>
Otros avances y anticipos	92,208,999.01	0.00	92,208,999.01	0.00	80,415,337.01	80,415,337.01	11,793,662.00
<b>Depósitos judiciales</b>	<b>0.00</b>	<b>344,446,407.20</b>	<b>344,446,407.20</b>	<b>0.00</b>	<b>334,305,776.00</b>	<b>334,305,776.00</b>	<b>10,140,631.20</b>
Depósitos judiciales	0.00	344,446,407.20	344,446,407.20	0.00	334,305,776.00	334,305,776.00	10,140,631.20

Según resolución No. 15 del 3 de diciembre del 2020, se ordena el traslado al gasto de los valores de los anticipos girados en desarrollo del convenio interadministrativo 2616 de 2009 celebrado con INVIAS, así:

- Consorcio Puente La Miel por \$3.043.635.236
- ECOVIAS por \$304.363.637

Y según resolución No. 14 del 2 de diciembre de 2020 se ordena realizar el cierre financiero y administrativo del convenio interadministrativo No. 321 de 2009 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Bomberos en el cual se registraban anticipos, así:

- Gutiérrez Diaz y Compañía \$272.881.170
- Holmes Illiach Cutiva Amaya por \$4.000.000

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>575,184,408.77</b>	<b>0.00</b>	<b>575,184,408.77</b>	<b>332,740,198.76</b>	<b>10,434,384,463.61</b>	<b>10,767,124,662.37</b>	<b>-10,191,940,253.60</b>
Recursos a favor de terceros	192,204,069.48	0.00	192,204,069.48	213,507,817.45	0.00	213,507,817.45	-21,303,747.97
Retenciones en la Fuente Imputadas	51,572,445.50	0.00	51,572,445.50	47,355,268.00	0.00	47,355,268.00	4,217,177.50
Contribuciones	5,518,367.13	0.00	5,518,367.13	16,299,333.13	0.00	16,299,333.13	-10,780,966.00
Otras cuentas Por Pagar	325,889,526.66	0.00	325,889,526.66	55,577,780.18	10,434,384,463.61	10,489,962,243.79	-10,164,072,717.13

## 21.1 Revelaciones generales

### 21.1.5 Recursos a favor de terceros

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	NUEVAS RESTRICCIONES	NUEVO PLAZO	NUEVA TASA DE INTERES (%)
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>192,204,069.5</b>				<b>0.0</b>
<b>Rendimientos financieros</b>			<b>192,204,069.5</b>				<b>0.0</b>
Nacionales	PJ	3	192,204,069.5	N/A	N/A	Seleccionar rango...	

Registra los rendimientos financieros generados por los dineros desembolsados de las entidades del orden nacional que celebran convenios interadministrativos con SUEJE, los cuales deben ser girados al Tesoro Nacional en los primeros días del mes siguiente al mes que se generen.

El valor más representativo por rendimientos por valor de \$190.218.145.37 corresponde a rendimientos generados por los dineros que se encuentran en cuenta de ahorros producto de convenio celebrado con INVIAS. Estos dineros no han sido transferidos dado que dicho convenio se encuentra en proceso administrativo de controversias contractuales.

### 21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO O (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>			<b>5,518,367.1</b>				<b>0.0</b>
<b>Contribuciones</b>			<b>5,518,367.1</b>				<b>0.0</b>
Nacionales	PJ	1	5,518,367.1		N/A		0

Registra contribución de contrato de obra pública por pagar al Municipio de Urao y saldo pendiente por girar al Tesoro Nacional por convenio celebrado con el Municipio de Urao el cual se encuentra en proceso administrativo.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

## 21.1.17 Otras cuentas por pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>325,889,526.7</b>			
<b>Viáticos y gastos de viaje</b>			<b>46,500,114.0</b>			
Nacionales	PN		5,935,264.0	Menos de 3 meses	31/01/2021	Ninguna
Nacionales	PJ		40,564,850.0	Menos de 3 meses	31/01/2021	Ninguna
<b>Seguros</b>			<b>727,583.0</b>			
Nacionales	PJ		727,583.0	Menos de 3 meses	31/01/2021	Ninguna
<b>Saldos a favor de beneficiarios</b>			<b>92,430,990.1</b>			
Nacionales	PN		448,587.0	Menos de 3 meses	31/01/2021	Ninguna
Nacionales	PJ		91,982,403.1	Menos de 3 meses	31/01/2021	Ninguna
<b>Servicios públicos</b>			<b>183,800.5</b>			
Nacionales	PJ		183,800.5	Menos de 3 meses	31/01/2021	
<b>Honorarios</b>			<b>186,007,393.0</b>			
Nacionales	PN		63,020,683.0	Menos de 3 meses	31/01/2021	Ninguna
Nacionales	PJ		122,986,710.0	Menos de 3 meses	31/01/2021	Ninguna
<b>Excedentes financieros</b>			<b>39,646.0</b>			
Nacionales	PN		39,646.0	Menos de 3 meses	31/01/2021	Ninguna

Registra saldos pendientes de pago de causaciones por gastos generados en el mes de diciembre y pagados en su totalidad en el mes de enero de 2021.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>10,472,481.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,472,481.00</b>	<b>11,460,278.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,460,278.00</b>	<b>-987,797.00</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	10,472,481.00		10,472,481.00	11,460,278.00		11,460,278.00	-987,797.00
<b>RESULTADO NETO DE LOS</b>	<b>10,472,481.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,472,481.00</b>	<b>11,460,278.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,460,278.00</b>	<b>-987,797.00</b>
A corto plazo	10,472,481.00	0.00	10,472,481.00	11,460,278.00	0.00	11,460,278.00	-987,797.00

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>10,472,481.0</b>
Intereses sobre cesantías	1,196,400.0
Vacaciones	9,276,081.0

Corresponde a las prestaciones legales pendientes de pago del Director Ejecutivo, intereses a las cesantías canceladas en enero del 2021 y vacaciones.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA ESTIMACIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS	SALDO FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
5	176,018,380.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	176,018,380.0			
4	30,000,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30,000,000.0			
	30,000,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30,000,000.0	Para demandas en curso	Entre 1 y 3 años	Posible pérdida de la demanda con probabilidad baja
19	146,018,380.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	146,018,380.0			
	146,018,380.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	146,018,380.0	Para demandas en curso	Entre 1 y 3 años	Posible pérdida de la demanda con probabilidad baja

### 23.1. Litigios y demandas

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>176,018,380.00</b>	<b>176,018,380.00</b>	<b>0.00</b>	<b>176,018,380.00</b>	<b>176,018,380.00</b>	<b>0.00</b>
Litigios y demandas	0.00	176,018,380.00	176,018,380.00	0.00	176,018,380.00	176,018,380.00	0.00

SUEJE, realiza provisiones para cubrir posibles gastos que deba cubrir por las demandas en curso.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>1,877,149,101.39</b>	<b>13,131,698,025.77</b>	<b>15,008,847,127.16</b>	<b>3,203,326,730.00</b>	<b>6,822,060,115.76</b>	<b>10,025,386,845.76</b>	<b>4,983,460,281.40</b>
Avances y anticipos recibidos			0.00			0.00	0.00
Recursos recibidos en administración	1,877,149,101.39	13,131,698,025.77	15,008,847,127.16	3,203,326,730.00	6,822,060,115.76	10,025,386,845.76	4,983,460,281.40

Corresponde al saldo pendiente de ejecución de los convenios o contratos recibidos en administración ya sea a través de contratación directa o licitación, su variación se da por la firma de nuevos convenios o la liquidación de los mismos.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>18,768,030,521.00</b>	<b>18,886,882,571.00</b>	<b>-118,852,050.00</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	18,768,030,521.00	18,886,882,571.00	-118,852,050.00

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

## 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR EN LIBROS	
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>18,768,030,521.0</b>	<b>13</b>
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>18,768,030,521.0</b>	<b>13</b>
Civiles	1,647,851,792.0	3
Administrativas	17,120,178,729.0	10

Comprende los procesos en los cuales SUEJE es el demandante, su variación se da por retiro de proceso del ICBF el cual tuvo sentencia desfavorable en firme en segunda instancia y el cual estaba cuantificado en \$118.852.050.

### Civiles

- **Demandado:** Juan Carlos Currea Romero.
- **Valor:** 60.712.426
- **Explicación:** Radicado marzo 2014, decreta medida cautelar octubre 2014, notificaciones realizadas, remitido al juzgado 8 con descongestión en mayo 2015. Se solicitó embargo salarios y de cuentas corrientes de Helm Bank y Bancolombia, del último se informa que no tiene productos en el banco.
  
- **Demandado:** Fiscolombia.
- **Valor:** 769.900.600
- **Explicación:** Radicado marzo 2014, admisión demanda abril 2014, reconocido como ejecutivo, ordenaron archivo por pretensión, se interpone apelación, a despacho para resolver julio 17/15, niega recurso y se concede apelación, pasan por descongestión juzgado 4 civil del circuito, se remite a juzgado 47 CCTO, se encuentra a Despacho.
  
- **Demandado:** Sandra Cansino y otro.
- **Valor:** 817.238.776
- **Explicación:** Fallo de Responsabilidad fiscal del mes de abril de 2017, absolviendo a todos y condenando a Sandra Cansino. fallo de la contraloría condena fiscalmente a Sandra Cansino, audiencia programada para el 6 de julio de 2019 a las 10:30am. se dictan pruebas solicitadas por las partes. se realiza audiencia de pruebas. se presente informe de los valores hurtados por los demandados, y se calculan intereses.

### Administrativas

- **Demandado:** Instituto Colombia de Bienestar Familiar – ICBF.
- **Valor:** 59.426.025
- **Explicación:** Feb/16 admisión demanda y señala gastos administrativos, para notificación al demandado, interpone recurso reposición ICBF oct 24/16, el 21 de junio de 2017 se recibe un recurso de reposición que está por resolver. se revisó hoy 8-08-2017. niega recurso de reposición por improcedente. sin novedades hoy 6/12/2017. fija fecha de audiencia para el 4 de junio de 2019 a las 11:20 am. se realizó

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

audiencia. se apela la decisión que resolvió excepciones. audiencia inicial 6 de octubre de 2020 a las 11 am.

- **Demandado:** Instituto Colombia de Bienestar Familiar – ICBF.
- **Valor:** 420.353.675
- **Explicación:** Lo tiene la Dra. Marcela Suarez, admitida mayo 2014, niega conformación litisconsorcio, audiencia inicial 14 octubre 2015, niega pretensiones, audiencia conciliación fracasada, 16 dic admisión recurso, remitido al consejo de estado enero 2016 con apelación, ICBF presenta alegatos de conclusión. mayo/16 a despacho para, última actuación el 24 de mayo de 2017. a despacho para sentencia. se revisó hoy 8-08-2017 sin novedad. se revisó hoy 6/12/2017. sin novedades hoy 25/09/2018. sin novedades. se presentan alegatos de conclusión. a despacho para fallo.

- **Demandado:** Instituto Colombia de Bienestar Familiar – ICBF.
- **Valor:** 3.876.885.644
- **Explicación:** Lo tiene el Dr. Juan Carlos Triviño, audiencia de conciliación prejudicial fallida, conoce tca dic/15, ICBF contesta y propone excepciones mayo/16, julio/16 niega medida cautelar, audiencia inicial octubre 26/16, declara no probada excepción caducidad interpuesta por ICBF, apelación ante el consejo de estado 9 nov/16 radicado para reparto. se revisó hoy 8-08-2017. consejo de estado revoca decisión proferida en audiencia y declara probada la excepción. de caducidad.

- **Demandado:** secretaria de Educación Distrital de Bogotá.
- **Valor:** 7.224.849.823
- **Explicación:** Lo tiene el Dr. German palacio demanda radicada abril 2013, admisión mayo 2013, audiencia inicial dic/2013, designación perito y dictamen pericial enero 2014, audiencia de pruebas abril 2014, agosto 2015, sentencia negando pretensiones, apelación ante consejo de estado sept/15, enero 2016, corre traslado para alegatos de segunda instancia, **marzo/16 ingresa a despacho para sentencia**, junio 2016 remitido cuaderno de pruebas y expediente por el tca al c de e, se allega sentencia segunda instancia proceso contractual sed vs SUEJE. se allega poder de la secretaria. Proceso en el consejo de estado revisado hoy 8-08-2017. sin novedades hoy 6/12/2017. revisado el 25/09/2018 sin novedades desde el 7/02/2017. sin novedades.

- **Demandado:** Instituto Colombia de Bienestar Familiar – ICBF.
- **Valor:** 4.575.844.910
- **Explicación:** Lo tiene Juan Carlos Triviño demanda, mayo/16 admite demanda y notifica medidas cautelares, junio 2016 ordena notificar al ICBF, agosto 2016 ICBF recurre auto admisión, sept/16, no repone y niega suspensión provisional, oct/16 ICBF contesta demanda, quieto desde el 19 de nov de 2015. se fija audiencia inicial para el 31 de agosto de 2017 a las 3:30 pm. resuelto recurso de apelación. revocar auto que declara excepción. de caducidad. 06/03/2018 se admite tutela contra revocatoria de caducidad. 11/08/2018 auto determina no realizar audiencia y otros. 25/09/2018 sin novedades. fijar fecha para continuación de audiencia inicial 6 de diciembre de 2019 a las 11am.

- **Demandado:** Municipio de Villavicencio.
- **Valor:** 180.000.000
- **Explicación:** Demanda radicada 2008, remite a juzgado de descongestión, juzgado administrativo feb/15 avoca conocimiento, traslado alegatos oct/15, declara excepción de contrato no cumplido y niega pretensiones feb/16 se presenta apelación ante el tca abril/16 oct/ 16 traslado para alegar en segunda

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

instancia, a despacho para decidir de fondo incidente del 8 de junio de 2017. tribunal administrativo revoca sentencia.

- **Demandado:** Municipio de Urrao.
- **Valor:** 354.641.652
- **Explicación:** Última actuación dic 7 de diciembre de 2016, (informa notificaciones personales conforme lo establecido en los arts 172,198 y 199 del cpaca) actualizado 6 de marzo de 2017, ojo revisar en Medellín. se revisó hoy 8-08-2017. se ordena cambiar el proceso a un ejecutivo. se radico la demanda ejecutiva. se libra mandamiento contra el municipio de Urrao. el municipio contesta el ejecutivo. se envió a la contaduría de los juzgados administrativos. sin novedades hoy 25/09/2018. se firma acuerdo de pago con el municipio de Urrao. en el mes de diciembre de 2020. en acuerdo se debe cancelar en el año 2021.

- **Demandado:** Dirección de Impuestos y Aduanas – DIAN.

- **Valor:** 128.177.000

- **Explicación:** Radicado agosto/16, se encuentra a despacho para decidir admisión. se admite demanda. se paga cuota gastos. se ordena notificación. se revisó hoy 8-08-2017. audiencia inicial el 8 de febrero de 2018. se envía al consejo de estado para resolver recurso interpuesto por la parte demandada. 8/04/2019 se requiere a la demandada para que designe apoderada, frente a la renuencia de su actual apoderada. alegatos se conclusión. se radican alegatos de conclusión por parte de SUEJE.

Adicionalmente la entidad cuenta con 10 demandas laborales, 8 cuantificadas por valor de \$17.120.178.729, las demás con pretensiones indeterminadas.

## 25.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>28,094,474,833.00</b>	<b>28,094,474,833.00</b>	<b>0.00</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	28,094,474,833.00	28,094,474,833.00	0.00

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2019	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR EN LIBROS	
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>28,094,474,833.0</b>	<b>52</b>
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>28,094,474,833.0</b>	<b>52</b>
Civiles	420,353,675.0	1
Laborales	2,185,000,000.0	44
Administrativos	25,489,121,158.0	7

Refleja las demandas en las que SUEJE es el demandado y comprende:

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

## Civiles

- **Demandante:** Mapfre Seguros.
- **Valor:** 420.353.675
- **Explicación:** Remitida por competencia a Juzgados Pereira, admitida en mayo de 2016, notificada julio 25 de 2016, contestación SUEJE oponiéndose a la validez del título ejecutivo, octubre 2016, Demandante reforma la demanda, siendo admitida, se aplazó audiencia para el 19 de julio de 2017, continuación de audiencia el 26 de julio de 2017, en la cual negaron las excepciones a SUEJE y el apoderado apeló. se admite apelación a despacho. sin novedad hoy 6/12/2017

## Laborales

- **Demandante:** Luz Dary Borja Romero.
  - **Valor:** 150.000.000
  - **Explicación:** Proceso con audiencia de conciliación fallida, pendiente audiencia de juzgamiento programada para marzo de 2017, se enviaron citatorios la primera semana de abril, lo lleva Yisela Sánchez, el 10 de julio/17 notifican a apoderado de confianza s.a. se revisó hoy 8-08-2017. se programa audiencia. para el 17 de abril de 2018 a las 11 am. tramite y juzgamiento. se aplaza audiencia para el 17 de mayo de 2018. se celebró la audiencia, absuelven a SUEJE. apelan la sentencia
- 
- **Demandante:** Andrés Mauricio Gaitán Mahecha.
  - **Valor:** 150.000.000
  - **Explicación:** Proceso en estado de notificación, con llamamiento en garantía a la aseguradora por parte de SUEJE, el 24 de abril de 2017 se enviaron notificaciones a los llamados en garantía, al 26 de julio sigue en el mismo estado. se notificó a sudamericana. revisado el 8-08-2017. audiencia del 77 para el día 23 de octubre de 2017 a las 10:15 am. se le da poder a la Dra. Cindy Yisela Sánchez. juzgado fija fecha para el 25 de enero de 2018 a las 2pm de juzgamiento y requiere a SUEJE para que allegue una información. absuelve a SUEJE, condena al fondo. el fondo apela. remite al tribunal.
- 
- **Demandante:** Edna Lorena Pastrana Pérez.
  - **Valor:** 150.000.000
  - **Explicación:** Proceso en estado de notificación, con llamamiento en garantía a la aseguradora por parte de SUEJE, aceptan renuncia de poder de la otra parte el 21 de feb de 2017. a despacho. revisado hoy 8-08-2017. apoderado del FNA presenta escrito. se notifica la llamada en garantía- se revisó hoy 17/11/2017. allega la contestación del llamado en garantía seguros del estado. 23/11/2017. fecha de audiencia 24 de mayo a las 9:30 am. reprograman audiencia para el 14 de agosto a las 9:30 am. se aplaza audiencia de conciliación. fija audiencia de conciliación para el 7 de noviembre de 2018 a las 4pm. se realizó audiencia y se fijó fecha para continuar el día 13 de mayo de 2019 a las 8:30 am. audiencia de pruebas el 11 de septiembre de 2019 a las 2:30 pm.
- 
- **Demandante:** Jorge Mario Corzo Herrera.
  - **Valor:** 150.000.000
  - **Explicación:** Proceso en estado de notificación, con llamamiento en garantía a la aseguradora por parte de SUEJE, se nombra curador y ordena emplazarle curador ad litem de temporexpo contesta demanda el 21 feb de 2017, el 3 de abril de 2017 el apoderado de parte demandada renuncia al poder. revisado hoy



# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

8-08-2017. audiencia. el 27 de noviembre a las 10 am. se realiza audiencia, sin animo conciliatorio, fija fecha para audiencia de pruebas en 20 de marzo de 2018 a las 9am. no hubo audiencia por comicios electorales. pendiente de nueva fecha. 1 de agosto de 2018 a las 11 am. aplazada la audiencia por incapacidad del juez, se fija fecha para el 12 de octubre de 2018 a las 11 am. se realiza audiencia, el juez ordenó fijar nueva fecha para continuar interrogatorios el día 8 de mayo de 2019 a las 11 am. se realiza audiencia. se realiza lectura de sentencia. absuelve a SUEJE y condena al fondo.

- **Demandante:** Neyla Rosa Corpus Grey.
- **Valor:** 150.000.000
- **Explicación:** Sentencia absolutoria a favor de SUEJE y condenatoria para el fondo nacional del ahorro en apelación ante el tribunal. no se puede hacer estado, la página esta inactiva. se registra hoy 8-08-2017. confirma sentencia. se archiva.

- **Demandante:** Doila Mercedes Camargo Ospino.
- **Valor:** 150.000.000
- **Explicación:** Oct/ 16 sentencia absolutoria a favor de SUEJE y condenatoria para el fondo nacional del ahorro en apelación ante el tribunal, 5 de dic de 2016, se admite recurso de apelación, el 18 de enero de 2017, se fija fecha de audiencia del artículo 82, pendiente audiencia 10 de mayo de 2017 9:00 am, se programó audiencia para el 11 de octubre de 2017. no se ubica proceso en página de la rama. hoy 8-08-2017. se actualiza proceso con el Dr. Luis Hernán Ortega. tribunal confirma sentencia de primera instancia. tribunal concede recurso de casación 24 de abril de 2018.

- **Demandante:** Yoleida Yanet Oñate.
- **Valor:** 150.000.000
- **Explicación:** Se programó audiencia de trámite y juez para el 19 de julio a las 9:am , asistirá Luis Hernán Ortega, audiencia de fallo para el 8 de agosto de 2017. se realiza audiencia en la fecha programada, fallo niega suplicas de la demanda. se registra hoy 9-08-2017. se actualiza col el Dr. Luis Hernán ortega. a reparto en el tribunal para resolver recurso de apelación. sin novedades hoy 6/12/2017.

- **Demandante:** Luz Marina Galvis Tous.
- **Valor:** 150.000.000
- **Explicación:** proceso con sentencia absolutoria a favor de SUEJE, en trámite apelación ante el tribunal. no se logra ubicar proceso en la página de la rama. se revisó hoy 8-08-2017.

- **Demandante:** Judith De Jesús Feria Assia.
- **Valor:** 150.000.000
- **Explicación:** Proceso en estado de notificación pendiente audiencia de conciliación, remiten para conocimiento al juzgado 3 local de Sincelejo para conocimiento y tramite, mediante providencia del 28 de noviembre de 2016, admite llamamiento en garantía por parte de SUEJE a la aseguradora fianza. proceso no actualizado en página de la rama. Se revisa hoy 8-08-2017. pendiente de notificación del llamado en garantía seguros fianza. se actualiza con el Dr. Luis Hernán ortega. sin novedades hoy 6/12/2017. fija fecha de audiencia de conciliación para el 8 de agosto de 2018 a las 3pm. se envió excusa por inasistencia. se realizó audiencia de pruebas. el 20 de febrero de 2020. se programa audiencia de fallo para el 9 de junio de 2020 a las 5pm.

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

- **Demandante:** Luz Yamile Hernández Cárdenas.
- **Valor:** 150.000.000
- **Explicación:** Sentencia absolutoria a favor de SUEJE y condenatoria para el fondo nacional del ahorro en apelación ante el tribunal, apoderado de la actora apela, se concede apelación en efecto suspensivo, el 13 de dic de 2016, tribunal requiere juzgado para que allegue copias. se admite recurso de apelación contra la sentencia proferida por el ad-quo. se revisa hoy 8-08-2017. sin novedades hoy 6/12/2017. tribunal revoca parcialmente el numeral 1, 2. revoca el 3 y 4 de la sentencia del 30 de septiembre de 2016. apoderado del demandante interpone recurso de apelación.
  
- **Demandante:** Carmen Rosa Tapia Payares.
- **Valor:** 150.000.000
- **Explicación:** Sentencia absolutoria a favor de SUEJE y condenatoria para el fondo nacional del ahorro en apelación ante el tribunal. no se puede revisar proceso, aparecen inactivos los juzgados en la página de la rama. se revisó hoy 8-08-2017. sin novedades.
  
- **Demandante:** Erika Ascanio Barraza.
- **Valor:** 285.000.000
- **Explicación:** Proceso con contestación por el demandado y las llamadas en garantía, Mauricio asistió a la audiencia de conciliación el 7 de julio, el juez solicitó llamar a más litisconsortes necesarios, tiene poder Luis Hernán Ortega. no se puede revisar proceso, aparece inactivo los juzgados en la página de la rama. se revisó hoy 8-08-2017. audiencia programada para el 10 de mayo de 2017 a la 1:30 pm. no se realizó audiencia por pandemia. se fija audiencia para el próximo 9 de diciembre de 2020, a las 9 am. sentencia favorable a SUEJE. (condenan, pero decretan prescripción de las obligaciones reconocidas). la demandante apela.
  
- **Demandante:** Maricarmen Romero Albor.
- **Valor:** 80.000.000
- **Explicación:** Proceso en estado de notificación de la demanda, con requerimiento al FNA para que integre el contradictorio, audiencia de tramite el 22 de agosto a las 8:30, tiene poder Luis Hernán Ortega. se realizó la audiencia. declararon excepción de prescripción a favor de SUEJE. condenaron al FNA. se allega foto del acta de audiencia. a despacho para fija audiencia en el tribunal superior. sin novedades hoy 6/12/2017. tribunal ordena foliar el expediente por encontrar errores en la numeración de los folios.
  
- **Demandante:** Nasmeydy Carine Lozada Escolar.
- **Valor:** 150.000.000
- **Explicación:** Se programó audiencia de trámite y juzgamiento para el 17 de julio de 2017 a las 2 p.m, asistirá Luis Hernán Ortega. el 27 de julio audiencia final, se canceló la audiencia del 27 de jul, pendiente fecha de la nueva audiencia, Luis Hernán tiene poder. no se puede revisar proceso, aparece inactivo los juzgados en la página de la rama. se revisó hoy 8-08-2017. se reprograma audiencia para el día 30 de agosto de 2017 a la 1:30pm. asiste el Dr. Luis Hernán Ortega. se realiza audiencia el 13 de septiembre de 2017, se absuelve a SUEJE. en apelación.
  
- **Demandante:** María Cristina Castro de Rolong.
- **Valor:** 20.000.000

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

---

• **Explicación:** Se contestó demanda el día 16 de junio de 2017, Natalia Carvajal contestó, el 10 de julio paso al despacho para observaciones. se revisó hoy 8-08-2017. se entiende por no contestada. pendiente de fijar fecha audiencia inicial. 17/11/2017. fija fecha para audiencia inicial el 27 de febrero de 2018 a las 2:30pm. se realiza audiencia, se suspende. se programa audiencia de pruebas para el 25 de junio de 2018 a las 2:30pm. se cita a Mauricio Arias y Lina Cabezas. fija fecha para el 1 de noviembre de 2018 a las 2:30pm. se realizó, se fija nueva fecha para el 13 de febrero de 2019. fecha para fallo el 22 de febrero de 2019 a las 11:30 am. se niegan las protecciones de la demanda. demandante apela. segunda instancia confirma la primera instancia. niega suplicas de la demanda. el demandante presenta recurso de casación.

## Administrativos

• **Demandante:** Secretaria de Educación Distrital de Bogotá.

• **Valor:** 4.993.160.558

• **Explicación:** Lo tiene el Dr. German Palacios, mandamiento de pago agosto 2014, niega llamamiento garantía a Solórzano editores sept 2014, se niega reposición y se concede suplica oct 2014, remitido al consejo de estado feb/15 en apelación ,regresa del consejo de estado 29 julio/15, confirma auto que niega llamamiento en garantía, se ordenando seguir adelante con el mandamiento, se concede recurso de apelación, enero 18/16 enviado a consejo de estado, presentación de alegatos de conclusión para fallo de segunda instancia, ingresa a despacho para proyecto sentencia junio/16, se allega fallo de segunda instancia proceso contractual sed vs SUEJE. oct/16 mediante auto se observa que la intervención no hace parte de oportunidad de ley, el 23 de febrero de 2017 se dictó providencia reconociendo personería jurídica al Dr. Jaime Enrique Ramos para actuar como apoderado de la secretaria de educación distrital. el 3 de marzo se reconoce personería jurídica al apoderado de la secretaria de educación. a despacho para fallo. se revisó hoy 8-08-2017. sin novedades hoy 6/12/2017. sin novedades 25/09/2018. continua a despacho para sentencia. el h. consejo de estado suspende hasta que termine el proceso 55657.

• **Demandante:** Martha Cecilia Espejo Gómez.

• **Valor:** 700.000.000

• **Explicación:** Radicada oct/13, demanda contestada por ICBF feb/14 con llamamiento en garantía a SUEJE, marzo/15, a despacho con traslado de excepciones, renuncia apoderado ICBF, seguros del estado otorga poder, se requirió el 6 de febrero de 2017 a otra entidad, ojo estar pendiente de audiencia inicial. auto requiriendo. se revisa hoy 8-08-2017. se revisa hoy 6/12/2017 sin novedades. fija fecha de audiencia inicial para el 12 de septiembre de 2018 a las 9am. se realizó audiencia de conciliación. se apela decisión que niega la excepción de inepta demanda. se revisó hoy 25/09/2018. sin novedades.

• **Demandante:** German Ceballos y Carlos Alberto García – Consorcio C&G.

• **Valor:** 92.000.000

• **Explicación:** Lo tiene el Dr. Juan Carlos Triviño, demanda radicada 2013, audiencia inicial, suspendida con recurso apelación ante el tribunal contencioso por inepta demanda instaurada por el men, el 11 de julio el juez 2 administrativo del cto de Cartago, avoca conocimiento. se fija fecha para la continuación de audiencia inicial el día 29 de septiembre de 2017 a las 9am. audiencia. de pruebas 30 de marzo de 2020 a las 10am.

• **Demandante:** German Ceballos y Carlos Alberto García – Consorcio C&G.

• **Valor:** 129.960.600

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

- **Explicación:** Demanda radicada 2013, audiencia sin conciliación, demandante concreta pretensión en reconocimiento y pago de intereses por la suma de \$93.600.000, SUEJE niega pretensiones por haber cancelado el valor adeudado conforme lo establecido contractualmente, sentencia negando pretensiones, se encuentra en apelación ante el tca.

- **Demandante:** Dora Cecilia Álzate Ochoa.

- **Valor:** 574.000.000

- **Explicación:** Se contestó el llamamiento en garantía quedando radicado el 20 de abril, Natalia Carvajal contestó la demanda, el 26 de julio informe secretarial. se admite llamamiento en garantía solicitado por SUEJE a seguros Colpatria y a Mapfre auto del 1 de agosto de 2017. revisado hoy 8-08-2017. sin novedades hoy 25/09/2018. audiencia inicial el 24 de enero de 2019 a las 3pm. se realiza audiencia, se fija fecha para recepcionar testimonios el 13 de marzo de 2019 a las 8:30am, 10am y a las 2pm. el 14 de marzo de 2019 a las 2 pm. se realiza audiencia. se fija nueva fecha 24 de abril de 2019. se realiza audiencia. pendiente de alegatos de conclusión.

- **Demandante:** Invias

- **Valor:** 19.000.000.000

- **Explicación:** Se contestó, pendiente de admonición de la contestación. a despacho para fijar fecha para llevar a cabo audiencia 03/09/2018. se practican pruebas. da traslado para alegatos de conclusión.

Adicionalmente la entidad cuenta con 44 demandas laborales, 18 cuantificadas por valor de \$2.185.000.000, las demás con pretensiones superiores a 40 salarios mínimos legales vigentes.

Así mismo, la entidad cuenta con 7 demandas administrativas, 6 cuantificadas por valor de \$25.489.121.158, la adicional con pretensión indeterminada.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Comprenden la contrapartida de los activos y pasivos contingentes.

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>18,768,030,521.00</b>	<b>18,886,882,571.00</b>	<b>-118,852,050.00</b>
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	18,768,030,521.00	18,886,882,571.00	-118,852,050.00
Activos contingentes por contra (cr)	18,768,030,521.00	18,886,882,571.00	-118,852,050.00

### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>28,094,474,833.00</b>	<b>28,094,474,833.00</b>	<b>0.00</b>
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	28,094,474,833.00	28,094,474,833.00	0.00
Pasivos contingentes por contra (db)	28,094,474,833.00	28,094,474,833.00	0.00

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>731,198,673.67</b>	<b>773,033,703.60</b>	<b>-41,835,029.93</b>
Capital fiscal	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
Resultados de ejercicios anteriores	370,047,721.82	369,237,248.82	810,473.00
Resultado del ejercicio	187,856,760.52	275,224,609.61	-87,367,849.09
Reservas	168,294,191.33	123,571,845.17	44,722,346.16

SUEJE, como entidad pública es no contribuyente del impuesto de renta y es declarante de ingresos y patrimonio. Por ser una entidad sin ánimo de lucro debe reinvertir la totalidad de los excedentes que genera por lo cual el patrimonio de la entidad varía todos los años.

En el año 2020 el resultado del ejercicio se vio afectado por deterioro de cartera por valor de \$61.416.000 y reclasificación de los aportes realizados al Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia - BIOS por valor de 147.904.000, los cuales se encontraban clasificados como inversión y al realizar la consulta nos informaron que por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro no se generan acciones, ni derechos sobre el patrimonio para los miembros, tal y como consta en el artículo 13 del Estatuto Social el cual dice:

<b>Centro de Bioinformática</b> Center for Bioinformatics Nit. 900.404.482 - 6	<b>Artículo 13.- Derechos derivados de Donaciones, aportes y cuotas.</b> Las donaciones, herencias o legados condicionales o modales, podrán ser aceptados por el CBBC siempre que el modo o condición no contraríe alguna de las disposiciones estatutarias.  Los aportes y cuotas que se paguen al CBBC por sus miembros no son reembolsables, no confieren derecho alguno ni en su patrimonio durante su existencia, ni al momento de su disolución o liquidación, ni facultan para intervenir en su administración ni en su liquidación por fuera de lo contemplado en las normas estatutarias.
--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>1,658,002,482.55</b>	<b>1,359,867,451.11</b>	<b>298,135,031.44</b>
Ingresos fiscales	0.00	0.00	0.00
Venta de bienes	0.00	1,426,000.00	-1,426,000.00
Venta de servicios	1,582,659,589.19	1,285,698,287.51	296,961,301.68
Transferencias y subvenciones	0.00	20,000,000.00	-20,000,000.00
Operaciones interinstitucionales	0.00	0.00	0.00
Otros ingresos	75,342,893.36	52,743,163.60	22,599,729.76

### 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1,658,002,482.55</b>	<b>1,339,858,451.11</b>	<b>318,144,031.44</b>
<b>Venta de bienes</b>	<b>0.00</b>	<b>1,426,000.00</b>	<b>-1,426,000.00</b>
Bienes comercializados	0.00	1,426,000.00	-1,426,000.00
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	0.00	0.00	0.00
<b>Venta de servicios</b>	<b>1,582,659,589.19</b>	<b>1,285,689,287.51</b>	<b>296,970,301.68</b>
Servicios educativos	1,582,659,589.19	1,285,689,287.51	296,970,301.68
<b>Otros ingresos</b>	<b>75,342,893.36</b>	<b>52,743,163.60</b>	<b>22,599,729.76</b>
Financieros	5,003,657.12	5,636,891.43	-633,234.31
Ajuste por diferencia en cambio	0.00	0.00	0.00
Ingresos diversos	70,339,236.24	47,106,272.17	23,232,964.07

Los ingresos están conformados por membresía de las universidades miembro, participación del 10% en la Unión Temporal Alma Mater – UTP, administración de contratos y convenios, rendimientos financieros y recuperaciones.

En el 2020 se recibió ingreso por valor de \$66.488.456.75 por concepto de devolución de parte de la prima de la póliza de cumplimiento de contrato celebrado con la localidad de Fontibón, el cual no se ejecutó.

El detalle de los ingresos es:

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

	2020	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>1,658,002,482.55</b>	<b>1,359,867,451.11</b>
<b>BIENES COMERCIALIZADOS</b>	-	<b>1,426,000.00</b>
Otras ventas de bienes comercializa	-	1,426,000.00
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	<b>1,582,659,589.19</b>	<b>1,285,698,287.51</b>
Servicios conexos a la educación	1,558,659,589.19	1,261,698,287.51
Membresias	24,000,000.00	24,000,000.00
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	-	<b>20,000,000.00</b>
Donaciones	-	20,000,000.00
<b>FINANCIEROS</b>	<b>5,003,657.12</b>	<b>5,636,891.43</b>
Intereses sobre depósitos en entida	3,157,719.20	5,636,891.43
Rendimiento efectivo de inversiones de a	1,845,937.92	
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>70,339,236.24</b>	<b>47,106,272.17</b>
Recuperaciones	2,311,899.59	46,877,130.17
Indemnizaciones	66,488,456.75	
Otros ingresos diversos	1,538,879.90	229,142.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,658,002,482.55</b>	<b>1,359,867,451.11</b>

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>1,470,145,722.03</b>	<b>1,083,500,121.50</b>	<b>386,645,600.53</b>
De administración y operación	1,383,620,585.52	1,058,897,029.33	324,723,556.19
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	79,970,790.90	16,893,156.00	63,077,634.90
Otros gastos	6,554,345.61	7,709,936.17	-1,155,590.56

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>1,383,620,585.52</b>	<b>1,058,897,029.33</b>	<b>324,723,556.19</b>	<b>1,236,000,909.52</b>	<b>0.00</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>1,383,620,585.52</b>	<b>1,058,897,029.33</b>	<b>324,723,556.19</b>	<b>1,236,000,909.52</b>	<b>0.00</b>
Sueldos y salarios	398,303,559.50	344,692,954.00	53,610,605.50	398,303,559.50	0.00
Contribuciones imputadas	3,886,598.80	3,156,256.00	730,342.80	3,886,598.80	0.00
Contribuciones efectivas	96,304,953.30	92,304,334.00	4,000,619.30	96,304,953.30	0.00
Aportes sobre la nómina	21,518,428.00	18,738,700.00	2,779,728.00	21,518,428.00	0.00
Prestaciones sociales	90,685,093.30	75,039,585.00	15,645,508.30	90,685,093.30	0.00
Gastos de personal diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generales	742,346,829.51	514,119,151.96	228,227,677.55	594,442,829.51	0.00
Impuestos, contribuciones y tasas	30,575,123.11	10,846,048.37	19,729,074.74	30,859,447.11	0.00
<b>De Ventas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

Los gastos de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, legal y administrativa; dichos gastos son directamente proporcionales al número y valor de los convenios que se estén ejecutando.

El detalle de los gastos comprende:

<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	<b>1,383,620,585.52</b>	<b>1,058,897,029.33</b>
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>398,303,559.50</b>	<b>344,692,954.00</b>
Sueldos al personal	394,922,849.60	342,073,414.00
Horas Extras y Festivos	57,546.90	-
Auxilio de transporte	3,008,479.00	2,619,540.00
Capacitacion, bienestar social y estimul	314,684.00	-
<b>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS</b>	<b>3,886,598.80</b>	<b>3,156,256.00</b>
Incapacidades	3,164,154.60	2,210,857.00
Gastos medicos y drogas	33,020.00	-
Otras imputaciones	689,424.20	945,399.00
<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>96,304,953.30</b>	<b>92,304,334.00</b>
Aportes a CCF	17,211,382.40	14,938,300.00
Cotización a Seguridad Social en Sa	36,587,946.90	31,789,371.00
Cotizaciones a Riesgos Profesionale	2,284,611.50	1,848,020.00
Cotizaciones a entidades administra	40,221,012.50	43,728,643.00
<b>APORTES SOBRE LA NOMINA</b>	<b>21,518,428.00</b>	<b>18,738,700.00</b>
Aportes al ICBF	12,833,070.20	11,219,900.00
Aportes al Sena	8,685,357.80	7,518,800.00
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>90,685,093.30</b>	<b>75,039,585.00</b>
Vacaciones	17,151,234.30	11,589,567.00
Cesantias	35,604,868.40	29,267,368.00
Interes a la cesantias	3,969,559.20	3,330,453.00
Prima de Servicios	33,959,431.40	30,852,197.00



# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

<b>GENERALES</b>	<b>742,346,829.51</b>	<b>514,119,151.96</b>
Materiales y suministros	4,985,826.60	1,949,931.00
Mantenimiento	39,042,091.40	19,120,578.00
Servicios Públicos	54,901,628.65	48,747,584.00
Arrendamientos	5,851,545.10	7,525,382.00
Viaticos y Gastos de viaje	10,183,199.50	33,624,812.00
Impresos. publicaciones. suscripcio	-	9,038,500.00
Fotocopias	1,760,453.10	4,429,546.00
Comunicacion y transporte	7,041,964.30	36,034,426.00
Seguros generales	129,432,193.70	55,435,448.00
Implementos deportivos	-	237,109.00
Combustible y lubricantes	730,890.20	946,617.00
Servicios de aseo. cafeteria. resta	1,200,701.10	2,464,931.00
Relaciones Públicas	-	18,800.00
<b>GASTOS LEGALES</b>	<b>40,697,113.84</b>	<b>33,067,027.00</b>
Comisiones	4,651,701.50	3,966,960.00
Honorarios	388,393,309.00	211,805,064.00
Servicios	15,030,185.39	3,118,584.00
Otros gastos Generales	38,444,026.13	42,587,852.96
<b>IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>30,575,123.11</b>	<b>10,846,048.37</b>
Impuesto de industria y comercio	-	342,400.00
Intereses de mora	2,090.00	12,594.31
Gravamen a los movimientos financie	24,078,419.71	3,624,940.06
Estampillas	6,494,613.40	6,866,114.00
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>1,383,620,586</b>	<b>1,058,897,029</b>

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>79,970,790.90</b>	<b>16,893,156.00</b>	<b>63,077,634.90</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>61,416,000.00</b>	<b>84,000.00</b>	<b>61,332,000.00</b>
De inversiones	0.00	0.00	0.00
De cuentas por cobrar	61,416,000.00	84,000.00	61,332,000.00
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>10,931,125.78</b>	<b>9,931,251.00</b>	<b>999,874.78</b>
De propiedades, planta y equipo	10,931,125.78	9,931,251.00	999,874.78
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>7,623,665.12</b>	<b>6,877,905.00</b>	<b>745,760.12</b>
De activos intangibles	7,623,665.12	6,877,905.00	745,760.12
<b>PROVISIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

# SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombiano)

## 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

CONCEPTO	DETERIORO 2020		
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
<b>DETERIORO</b>	<b>0.00</b>	<b>61,416,000.00</b>	<b>61,416,000.00</b>
<b>De inversiones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>De cuentas por cobrar</b>	<b>0.00</b>	<b>61,416,000.00</b>	<b>61,416,000.00</b>
Venta de bienes	0.00	0.00	0.00
Prestación de servicios	0.00	61,416,000.00	61,416,000.00
<b>De préstamos por cobrar</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>De inventarios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>


El deterioro corresponde a la pérdida de la cartera por el no pago de la misma y se calcula a las facturas con vencimiento superior a 360 días. Se aplica deterioro del 100% a factura F-002-0159 de junio 9 de 2007 de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Villavicencio por valor de \$61.416.000 por mora de 4.805 días.

## 29.7 Otros gastos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>6,554,345.61</b>	<b>7,709,936.17</b>	<b>-1,155,590.56</b>
<b>COMISIONES</b>	<b>2,119,531.30</b>	<b>268,957.27</b>	<b>1,850,574.03</b>
Comisiones servicios financieros	2,119,531.30	268,957.27	1,850,574.03
<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>16,463.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,463.00</b>
Adquisición de bienes y servicios del exterior	16,463.00	0.00	16,463.00
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>4,418,351.31</b>	<b>7,440,978.90</b>	<b>-3,022,627.59</b>
Impuestos asumidos	776,012.26	1,819,370.50	-1,043,358.24
Margen en la comercialización de bienes y servicios	0.00	3,040,402.00	-3,040,402.00
Multas y sanciones	1,928,428.00	368,994.00	1,559,434.00
Otros gastos diversos	1,713,911.05	2,212,212.40	-498,301.35

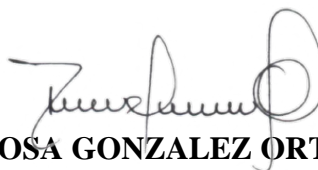
## NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La entidad no tuvo en el 2020 aspecto que, por su relevancia y materialidad, requieren mayor detalle y ampliación conceptual sobre el estado de flujo de efectivo.





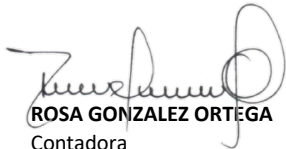
Firmado  
digitalmente por  
DIEGO MAURICIO  
ARIAS ARANGO

**DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO**  
Director Ejecutivo



**ROSA GONZALEZ ORTEGA**  
Contadora

**ANEXO 1**  
**SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Cifras en pesos colombianos)

Código	ACTIVO	2020	2019	Código	PASIVO	2020	2019
	<b>CORRIENTE</b>	<b>3,461,914,346</b>	<b>3,026,262,700</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>2,608,684,794</b>	<b>3,547,527,206</b>
11	Efectivo	2,458,970,766	2,833,282,195	24	Cuentas por pagar	575,184,409	332,740,198
12	Inversiones	4,551,291	10,915,773	25	Beneficios a Empleados	10,472,481	11,460,278
13	Cuentas por Cobrar	559,939,166	170,655,052	27	Pasivos estimados	0	0
15	Inventarios	16,557,304	11,409,680	29	Otros pasivos	2,023,027,904	3,203,326,730
19	Otros activos	421,895,819					
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>13,039,806,724</b>	<b>18,726,761,169</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>13,161,837,603</b>	<b>17,432,462,960</b>
11	Efectivo	4,409,914,212	4,381,533,603				
12	inversiones	10,013,485	152,114,000	24	Cuentas por pagar	0	10,434,384,464
13	Cuentas por Cobrar	8,250,867,428	9,758,101,378	27	Provisiones	176,018,380	176,018,380
16	Propiedades, planta y equip	22,706,124	22,554,471	29	Otros Pasivos	12,985,819,223	6,822,060,116
19	Otros activos	346,305,476	4,412,457,717		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15,770,522,397</b>	<b>20,979,990,166</b>
				3	<b>PATRIMONIO</b>	<b>731,198,674</b>	<b>773,033,703</b>
				31	Patrimonio institucional	731,198,674	773,033,703
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16,501,721,071</b>	<b>21,753,023,869</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>16,501,721,071</b>	<b>21,753,023,869</b>
8	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	9	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
81	Derechos contingentes	18,768,030,521	18,886,882,571	91	Responsabilidades contingentes	-28,094,474,833	-28,094,474,833
83	Deudores de Control	0	0	93	Acreedoras de Control	0	0
89	Deudoras por Contra	-18,768,030,521	-18,886,882,571	99	Acreedoras por el contrario (db)	28,094,474,833	28,094,474,833
 Firmado digitalmente por <b>DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO</b>							
<b>DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO</b> Representante Legal		<b>OSCAR JAMES MEJIA DUQUE</b> Revisor Fiscal T.P. 160002 - T		<b>ROSA GONZALEZ ORTEGA</b> Contadora T.P. 134922-T			

**ANEXO No. 2**  
**SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Cifras en pesos colombianos)**

Código	ACTIVOS	2020	2019	Código	PASIVOS	2020	2019
	<b>CORRIENTE</b>	<b>3,461,914,346</b>	<b>3,026,262,701</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>2,608,684,794</b>	<b>3,547,527,206</b>
<b>11</b>	<b>Efectivo</b>	<b>2,458,970,766</b>	<b>2,833,282,195</b>	<b>24</b>	<b>Cuentas por pagar</b>	<b>575,184,409</b>	<b>332,740,198</b>
1105	Caja	0	0	2401	Adquis. de bienes y servicios Nacion	0	0
1110	Depósitos de Instituc. Financiera	2,458,970,766	2,833,282,195	2407	Recaudo a Favor de Terceros	192,204,069	213,507,817
<b>12</b>	<b>Inversiones</b>	<b>4,551,291</b>	<b>10,915,774</b>	2436	Retención en la fuente e imp. De tin	51,572,446	47,355,268
1223	Inversiones Administ. de liquidez	0	5,619,445	2440	Impuestos, contribuc. y tasas x pagz	5,518,367	16,299,333
1224	Inversiones Administ. de liquidez	4,551,291	5,296,329	2490	Otras cuentas por pagar	325,889,527	55,577,780
1227	Inversiones en Controladas			<b>25</b>	<b>Beneficios a los Empleados</b>	<b>10,472,481</b>	<b>3,214,787,008</b>
<b>13</b>	<b>Cuentas Por Cobrar</b>	<b>559,939,166</b>	<b>170,655,052</b>	2505	Salarios y prestaciones sociales	0	0
1316	Venta de bienes	0	1,603,450	2511	A corto plazo	10,472,481	11,460,278
1317	Prestación de Servicios	559,939,166	156,170,543	<b>29</b>	<b>Otros Pasivos</b>	<b>2,023,027,904</b>	<b>3,203,326,730</b>
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	0	12,881,059	2902	Recursos Recibidos en Administraci	2,023,027,904	3,203,326,730
<b>15</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>16,557,304</b>	<b>11,409,680</b>				
1505	Bienes Producidos	16,557,304	11,409,680				
<b>19</b>	<b>Otros Activos</b>						
1906	Avances y anticipos entregados	421,895,819					
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>13,039,806,724</b>	<b>18,726,761,168</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>13,161,837,603</b>	<b>17,432,462,960</b>
<b>11</b>	<b>Efectivo</b>	<b>4,409,914,212</b>	<b>4,381,533,603</b>	<b>24</b>	<b>Cuentas por pagar</b>	<b>0</b>	<b>10,434,384,464</b>
1132	Efectivo de Uso Restringido	4,409,914,212	4,381,533,603	2407	Recaudo a Favor de Terceros		
<b>12</b>	<b>Inversiones</b>	<b>10,013,485</b>	<b>152,114,000</b>	2490	Otras cuentaspor Pagar	0	10,434,384,464
1223	Inversiones Administ. de liquidez	5,803,485	0	<b>27</b>	<b>Provisiones</b>	<b>176,018,380</b>	<b>176,018,380</b>
1224	Inversiones Administ. de liquidez	0	0	2701	Litigios y Demandas	176,018,380	176,018,380
1227	Inversiones en Controladas	4,210,000	152,114,000	<b>27</b>	<b>Pasivos Estimados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>13</b>	<b>Cuentas Por Cobrar</b>	<b>8,250,867,428</b>	<b>9,758,101,378</b>	2710	Provisión para contingencias	0	0
1317	Prestación de Servicios	8,234,984,982	9,552,176,053	2720	Provisión para pensiones	0	0
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	12,881,059	0	<b>29</b>	<b>Otros Pasivos</b>	<b>12,985,819,223</b>	<b>6,822,060,116</b>
1385	Cuentas X Cobrar de Difícil Recau	64,417,387	205,925,325	2902	Recursos Recibidos en Administraci	12,985,819,223	6,822,060,116
1386	Deterioro Acumulado	-61,416,000	0				
<b>16</b>	<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>22,706,124</b>	<b>22,554,471</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15,770,522,397</b>	<b>20,979,990,166</b>
1605	Terrenos	0	0		<b>PATRIMONIO</b>	<b>731,198,674</b>	<b>773,033,703</b>
1615	construcciones en curso	0	0	<b>31</b>	<b>Patrimonio institucional</b>	<b>731,198,674</b>	<b>773,033,703</b>
1650	Redes, líneas y cables	0	0	3105	Capital Fiscal	5,000,000	5,000,000
1665	Muebles, enseres y equipos de o	1,000,000	1,000,000	3109	Resultado del Ejercicios Anteriores	370,047,722	369,237,249
1670	Equipos de comunicación y com	54,219,887	47,574,487	3110	Resultado del Ejercicio	187,856,761	275,224,609
1675	Equipo de transp., tracción y elev	0	0	3114	Reservas	168,294,191	123,571,845
1680	Equipo de comedor, cocina, des	0	0	3145	Impactos por la transicion al nuevo	0	0
1685	Depreciación acumulada	-32,513,763	-26,020,016		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>731,198,674</b>	<b>773,033,703</b>
1695	Provisión propiedad planta y equ	0	0		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>16,501,721,071</b>	<b>21,753,023,869</b>
<b>17</b>	<b>Bienes de Beneficio y uso Public</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1710	Bienes de Benef. Y uso Púb.en S.	0	0	81	Derechos contingentes	18,768,030,521	18,886,882,571
<b>19</b>	<b>Otros Activos</b>	<b>346,305,476</b>	<b>4,412,457,716</b>	83	Deudoras de control	0	0
1906	Avances y anticipos entregados	0	4,071,042,219	89	Deudoras por Contra	-18,768,030,521	-18,886,882,571
1909	Depósitos entregados en Garant	344,446,407	334,305,776				
1970	Intangibles	15,751,952	15,751,952				
1975	Amortiz. Acumulada de Intangibl	-13,892,883	-8,642,231				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16,501,721,071</b>	<b>21,753,023,869</b>				
				<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
				91	Responsabilidades contingentes	-28,094,474,833	-28,094,474,833
				93	Acreedoras de control	0	0
				99	Acreedoras por el contrario	28,094,474,833	28,094,474,833

Firmado digitalmente  
por DIEGO MAURICIO  
ARIAS ARANGO

**DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO**  
Representante Legal

Firmado digitalmente  
por OSCAR JAMES MEJIA DUQUE

**OSCAR JAMES MEJIA DUQUE**  
Revisor Fiscal  
T.P. 160002 - T

Firmado digitalmente  
por ROSA GONZALEZ ORTEGA

**ROSA GONZALEZ ORTEGA**  
Contadora  
T.P. 134922-T

**ANEXO 3**  
**SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2020**  
**(Cifras en pesos colombianos)**

Código	Cuentas	2020	2019
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1,582,659,589</b>	<b>1,307,124,287</b>
42	Venta de bienes	0	1,426,000
43	Venta de servicios	1,582,659,589	1,285,698,287
44	Transferencias	0	20,000,000
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	0	0
41	Ingresos fiscales	0	0
	<b>COSTO DE VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>0</b>	<b>1,142,720</b>
62	Servicios Educativos	0	1,142,720
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>1,463,591,376</b>	<b>1,075,790,185</b>
51	De administración	1,383,620,586	1,058,897,029
52	Contribuciones y tasas		
53	Provisiones, agotamiento, amortización	79,970,791	16,893,156
55	Gasto Público Social	0	0
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>119,068,213</b>	<b>230,191,382</b>
	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>75,342,893</b>	<b>52,743,163</b>
48	Otros ingresos	75,342,893	52,743,163
	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>6,554,346</b>	<b>7,709,936</b>
58	Otros gastos	6,554,346	7,709,936
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>187,856,761</b>	<b>275,224,609</b>

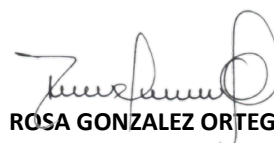


Firmado digitalmente por  
**DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO**

**DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO**  
Representante Legal



**OSCAR JAMES MEJIA DUQUE**  
Revisor Fiscal  
T.P. 160002 - T



**ROSA GONZALEZ ORTEGA**  
Contadora  
T.P. 134922-T

ANEXO 4  
 SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE  
 ESTADO DE RESULTADOS  
 A DICIEMBRE 31 DE 2020  
 (Cifras en pesos colombianos)

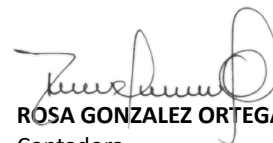
Código	Cuentas	2020	2019
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1,582,659,589</b>	<b>1,287,124,287</b>
<b>42</b>	<b>Venta de bienes</b>	<b>0</b>	<b>1,426,000</b>
4210	Otras ventas de bienes comercializados	0	1,426,000
<b>43</b>	<b>Venta de servicios</b>	<b>1,582,659,589</b>	<b>1,285,698,287</b>
4305	Servicios educativos	1,582,659,589	1,285,698,287
<b>62</b>	<b>Costos de Ventas de Servicios</b>	<b>0</b>	<b>1,142,720</b>
6205	Servicios Educativos	0	1,142,720
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$1,463,591,377</b>	<b>\$1,075,790,185</b>
<b>51</b>	<b>De administración</b>	<b>1,383,620,586</b>	<b>1,058,897,029</b>
5101	Sueldos y Salarios	398,303,560	344,692,954
5102	Contribuciones imputadas	3,886,599	3,156,256
5103	Contribuciones efectivas	96,304,953	92,304,334
5104	Aportes sobre la nómina	21,518,428	18,738,700
5107	Prestaciones Sociales	90,685,093	75,039,585
5111	Generales	742,346,830	514,119,152
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	30,575,123	10,846,048
<b>53</b>	<b>Deterioro, depreciaciones, amortizaciones</b>	<b>79,970,791</b>	<b>16,893,156</b>
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	61,416,000	84,000
5360	Propiedad, planta y equipo	10,931,126	9,931,251
5366	Amortización de Intangibles	7,623,665	6,877,905
5368	Provisiones, litigios y demandas	0	0
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>119,068,213</b>	<b>210,191,382</b>
<b>44</b>	<b>TRASNFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4428	Otras Trasnferencias - Donaciones	0	20,000,000
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>75,342,893</b>	<b>52,743,163</b>
<b>4802</b>	<b>Financieros</b>	<b>5,003,657</b>	<b>5,636,891</b>
480201	Intereses sobre depósitos.....		
480211	Rendimientos.....		
	instituciones financieras.....	5,003,657	5,636,891
<b>4808</b>	<b>Ingresos Diversos</b>	<b>70,339,236</b>	<b>47,106,272</b>
480826	Recuperaciones... ..	2,311,900	46,877,130
480828	Ondemnizaciones.....	66,488,457	
480890	Otros ingresos Diversos.....	1,538,879	229,142
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>6,554,346</b>	<b>7,709,936</b>
5802	Comisiones	2,119,531	268,957
5803	Diferencia en cambio	16,463	0
5890	Gastos diversos	4,418,351	7,440,979
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>187,856,760</b>	<b>255,224,609</b>

 Firmado digitalmente por DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

**DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO**  
Representante Legal



**OSCAR JAMES MEJIA DUQUE**  
Revisor Fiscal  
T.P. 160002 - T



**ROSA GONZALEZ ORTEGA**  
Contadora  
T.P. 134922-T

**ANEXO 5**  
**SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Cifras en pesos colombianos)**

		VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019	(3)	773,033,703
VARIACIONES PATRIMONIALES DEL PERIODO	(2)	-41,835,029
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020	(3)	731,198,674

		2020	2019	VALOR VARIACION
<b>DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)</b>				-41,834,029
<b>INCREMENTOS</b>	<b>(4)</b>	<b>557,905,482</b>	<b>644,461,858</b>	<b>-86,556,376</b>
Aportes sociales		0	0	
Reservas		0	0	
Resultado de ejercicios anteriores		370,048,722	369,237,249	
Resultado del ejercicio		187,856,761	275,224,609	
Superávit por donaciones		0	0	
Superávit por formación de intangibles		0	0	
Superávit por valorización		0	0	
Superávit por el método de participación		0	0	
Efecto del saneamiento contable		0	0	
Provisión, Depreciaciones y amortizac.		0	0	
Patrimonio Institucional Incorporado		0	0	
<b>DISMINUCIONES</b>	<b>(5)</b>	<b>168,294,191</b>	<b>123,571,845</b>	<b>44,722,346</b>
Reservas		168,294,191	123,571,845	
Provisión, Depreciaciones y amortizaciones				
Resultado del ejercicio				
<b>PARTIDAS SIN MOVIMIENTO</b>	<b>(6)</b>	<b>5,000,000</b>	<b>5,000,000</b>	<b>0</b>
Capital Fiscal		5,000,000	5,000,000	
Impactos Por la Transición al Nuevo Marco Normativo		0	0	
Superávit por formación de intangibles		0	0	
Superávit por valorización		0	0	
Superávit por el método de participación		0	0	

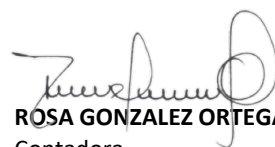


Firmado digitalmente por  
**DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO**

**DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO**  
Representante Legal




**OSCAR JAMES MEJIA DUQUE**  
Revisor Fiscal  
T.P. 160002 - T



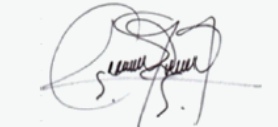
**ROSA GONZALEZ ORTEGA**  
Contadora  
T.P. 134922 - T

**ANEXO 6**  
**SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Cifras en pesos colombianos)**

<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>RECAUDOS OPERACIONALES</b>	1,582,659,589	1,287,124,287
<b>RECAUDOS NO OPERACIONALES</b>	75,342,893	72,743,163
<b>TOTAL RECAUDOS</b>	<b>1,658,002,483</b>	<b>1,359,867,450</b>
Costo de Ventas	0	1,142,720
Pagado por sueldos, salarios, prestaciones y otros al personal	610,698,633	533,931,829
Pagado por otros gastos de admón	772,921,953	524,965,200
Otros Gastos	6,554,346	7,793,936
Depreciación	10,931,126	9,931,251
Amortización	7,623,665	6,877,905
Deterioro	61,416,000	0
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>187,856,760</b>	<b>275,224,609</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Inversión en Propiedad Planta y Equipo		0
Intangibles amortizacion		0
<b>Subtotal (Efectivo Neto Inversión en Bienes de Capital)</b>		<b>0</b>
<b>PARTIDAS QUE NO TIENEN EFECTO EN EL EFECTIVO</b>		
Incremento Obligaciones Laborales		0
Incremento Impuestos por pagar		0
Incremento Cuentas por Pagar		0
Disminucion de Inventarios		0
Incremento Cuentas por Cobrar		0
<b>Subtotal (Partidas que no tienen efecto en el efectivo)</b>		<b>0</b>
<b>EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>187,856,760</b>	<b>275,224,609</b>

 Firmado digitalmente por DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

**DIEGO MAURICIO ARIAS**  
 Director Ejecutivo



**OSCAR JAMES MEJIA DUQUE**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 160002 - T




**ROSA GONZALEZ ORTEGA**  
 Contador Público  
 T.P. 134922 - T



**ANEXO 7**  
**SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO**  
**PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTE AÑO 2020**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Cifras en pesos colombianos)

<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>187,856,761</b>
<b>DISTRIBUCION:</b>	
FONDO DE INTEGRACION ACADEMICA	123,700,000
FONDO INTERNACIONALIZACION	-
FONDO MOVILIDAD HUMANA	-
FONDO PROYECTOS ESPECIALES	25,000,000
FONDO INVESTIGACION EN RED	-
FONDO RELACION UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	-
FONDO DESARROLLO REGIONAL	39,156,761
FONDO DIRECCIÓN MISIONAL	-
<b>TOTAL VALOR A DISTRIBUIR</b>	<b>187,856,761</b>
<b>SALDO</b>	

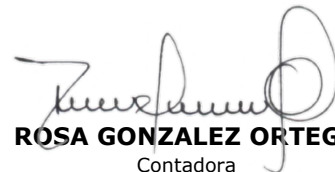
NOTA: Se solicita ampliar la vigencia de ejecución de excedentes hasta el año 2022, teniendo en cuenta que del 2019 queda un saldo pendiente por ejecutar por \$168.294.191

 Firmado digitalmente por DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

**DIEGO M. ARIAS ARANGO**  
Director Ejecutivo



**OSCAR JAMES MEJIA DUQUE**  
Revisor Fiscal  
T.P. 160002 - T



**ROSA GONZALEZ ORTEGA**  
Contadora  
T.P. 134922 - T